

ALERTA – PROCEDIMIENTO PARA CONSTITUIR GARANTIA DE ASESORES DE INVERSIÓN Y GESTORES DE PORTAFOLIO A FAVOR DEL BCU

PRINCIPALES ASPECTOS A CONSIDERAR

Ponemos en conocimiento que la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) publicó y envió a una nota dirigida a los Asesores de Inversión a efectos de iniciar el trámite de constitución de la garantía a favor del BCU. **El plazo vence el 31 de diciembre de 2019.** En la nota se adjuntan:

- ❖ Procedimientos para Asesores de Inversión (AI)
- ❖ Procedimiento para Asesores de Inversión en trámite de cambio de licencia a Gestores de Portafolio (GP)

A efectos de dar inicio el proceso de constitución y mantenimiento de Garantía a favor del BCU, se deberá enviar una nota dirigida al Departamento Administrativo del BCU indicando la intención de la entidad de consistir la mencionada garantía, datos de la entidad, sus representantes e información de contacto, así como optar el tipo de garantía a constituir:

- Opción prenda sobre depósitos en unidades indexadas
- Opción prenda sobre valores públicos nacionales cotizables
- Opción póliza de seguro de fianza (opción no disponible para Gestores de Portafolio).

Asesores de Inversión: Procedimiento para iniciar el trámite de la constitución de la garantía a favor del BCU [Instructivo garantía art. 151.1.1.pdf](#)

Asesores de Inversión en trámite de cambio de licencia a Gestores de Portafolios: Procedimiento para iniciar el trámite de la constitución de la garantía a favor del BCU [Instructivo garantia - Asesores en trámite de cambio de lic .pdf](#)

CONSIDERACIONES Y NUESTRAS RECOMENDACIONES:

- Comenzar el trámite con **suficiente antelación**, por eventuales demoras que pudieran surgir en el proceso y la experiencia previa con el deposito a plazo realizado en junio 2019.
- Los AI deberán prever una garantía de UI 250.000 y/o las alternativas establecidas. En caso de optar por el seguro de fianza se debe presentar la póliza del seguro junto a la nota anteriormente detalla a la SSF.
- Para los GP, se establece que se fija la garantía en base a los **Activos Bajo Manejo al 30.06.2019**, si tienen duda del monto no duden en contactar al equipo de AMPFAS.
- Una vez el Departamento Administrativo reciba la solicitud, se especificarán las instrucciones para continuar con el trámite.
- Las notas podrán ser enviadas por el portal de usuarios (IDI) digital.